



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A010701-2024-P**  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO  
SINDICALIZADO FEMENINO  
FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A010701-2024-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO FEMENINO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.**

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 12 de agosto de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante, en este caso el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta Universidad, en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección realizado por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente, conforme a los siguientes:

**HECHOS**

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 6 de julio de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A010701-2024-P

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO  
SINDICALIZADO FEMENINO  
FALLO

- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 1° de agosto de 2024 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 07 de agosto de 2024, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:
- **BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S.R.L. DE M.I.**
  - **TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S.A. DE C.V.**
  - **RED REPRESENTACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**
  - **CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.**
  - **CREACIONES CARMÍ, S.A. DE C.V.**
- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que **BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S.R.L. DE M.I., TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S.A. DE C.V., RED REPRESENTACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., y CREACIONES CARMÍ, S.A. DE C.V.**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a sus propuestas técnicas y económicas, con las anotaciones que se realizaron y se asentaron en el acto, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.
- V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha de 9 de agosto del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte del área solicitante, ya que en el aspecto técnico es el área responsable de verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. Las revisiones se realizaron bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable; por parte del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, la revisión quedó plasmada mediante oficio número RH/CA/098-2024 de fecha 8 de agosto de 2024. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número AG/DAJ/RFVO-15/2024, de fecha 8 de agosto de 2024, firmado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A010701-2024-P**  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO  
SINDICALIZADO FEMENINO  
FALLO

con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

**DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO**

▪ **BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S.R.L. DE M.I.:**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida 2**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el precio unitario de la Partida en la que participa, de **\$1,415.00 (Mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en la partida en la que participa.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE**, en la partida en la que participa.

▪ **TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **Partidas 1 y 2**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$3,264.00 (Tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas en las que participa.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A010701-2024-P**  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO  
SINDICALIZADO FEMENINO  
FALLO

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa.

▪ **RED REPRESENTACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, en su propuesta legal-administrativa por lo siguiente:

- Presenta su declaración anual 2023 y declaraciones parciales mensuales 2024 de los últimos 3 meses, con línea de captura, pero sin la presentación del recibo de pago.
- Presenta Estados Financieros sin firma AUTÓGRAFA del Contador Público que los elabora.
- No presenta la prueba de calidad para los bienes de la partida número 1, únicamente presenta de forma digital, un documento sin firma, por lo que no tiene validez.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **NO CUMPLE** en las **Partidas 1 y 2**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, por lo siguiente:

- No menciona las garantías de los bienes ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas.
- No presenta el domicilio, número telefónico y horario de atención del taller de elaboración y compostura de uniformes.
- No presentó prueba de calidad de la tela que contenga al menos los primeros 5 tipos de tela de calidad y resistencia, en las cuales se puedan determinar las propiedades geométricas, mecánicas y retentivas, como fue solicitado en bases.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las Partidas en las que participa, de **\$7,130.53 (Siete mil ciento treinta pesos 53/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica en todas las partidas que participa.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la propuesta económica, sin embargo, se considera **NO SOLVENTE** en las partidas en las que participa, pues **NO CUMPLE** en su documentación legal-administrativa y propuesta técnica por las razones anteriormente expuestas.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature, a checkmark, and initials 'FB' and 'U']*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A010701-2024-P**  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO  
SINDICALIZADO FEMENINO  
FALLO

▪ **CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida 1**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el precio unitario de la Partida en la que participa, de **\$2,581.00 (Dos mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la partida en la que participa.

▪ **CREACIONES CARMÍ, S.A. DE C.V.:**

**CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **NO CUMPLE** en la **Partida 1**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, ya que el saco que oferta no presenta los cortes solicitados en las bases.

Presenta una oferta económica de precio unitario de la Partida en la que participa, de **\$2,658 (Dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**; cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta económica, sin embargo, **NO CUMPLE** en la cuestión técnica por lo anteriormente mencionado, por lo que se considera **NO SOLVENTE** en la partida en la que participa.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A010701-2024-P**  
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO  
SINDICALIZADO FEMENINO  
FALLO

**FALLO**

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, que, por lo tanto, tuvo propuesta solvente, quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se adjudican las **Partidas 1 y 2** al licitante **TEXTILERA MEXICANA HORDIB, S.A. DE C.V.**, por el subtotal de los precios unitarios de las Partidas en las que participa que suman la cantidad de **\$3,264.00 (Tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, antes del Impuesto del Valor Agregado. Reiterando que se trata de un contrato abierto, con los montos establecidos en la convocatoria y bases del procedimiento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y, de acuerdo al método de evaluación binario, ofrece el precio más bajo.

**SEGUNDO.** – Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **viernes 16 de agosto del 2024** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se le indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar. Aunado a lo anterior, como se establece en las bases del procedimiento la vigencia de dichos contratos empieza a correr a partir de la fecha del fallo y hasta la entrega total y a satisfacción de los usuarios finales de los bienes.

El presente fallo consta de 8 (ocho) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:23 horas del día 12 de agosto de 2024, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y, en lo que se refiere al procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A010701-2024-P
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO
SINDICALIZADO FEMENINO
FALLO

PROVEEDORES ASISTENTES

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, NOMBRE DE QUIEN ACUDE AL ACTO, FIRMA. Row 1: 1, CREACIONES CARMI, S.A. DE C.V., María Elena Estevané Ortega, [Signature]

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

[Handwritten signatures and initials]



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**No. UACH-DA-A010701-2024-P**

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO  
SINDICALIZADO FEMENINO  
FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**VOCAL Y ÁREA REQUERENTE**

**ASESOR SIN VOTO**

*[Signature]*  
**C.P. DANIELA ELIZABETH BUSTAMANTE TREJO**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**  
**HUMANOS**

*[Signature]*  
**M.A.B.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO**  
**AUDITOR INTERNO**

**ASESOR SIN VOTO**

**ASESOR SIN VOTO**

*[Signature]*  
**EDWINA AMERICA ORTIZ D.**  
**MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ**  
**ABOGADO GENERAL**

*[Signature]*  
**LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ**  
**DIRECTOR DEL PATRONATO**

-----FIN DEL ACTA-----

*[Handwritten signatures and marks]*

